

EXP-UNC: 0025854/2018

VISTO:

la propuesta del curso de Posgrado “Lecto-comprensión y Traducción de Idioma Mapuzungun”, presentada por el Comité Académico de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 238/00 del Honorable Consejo Superior y n° 60/00 del Honorable Consejo Directivo aprueba la carrera y plan de estudio de la Maestría en Antropología;

que la Dirección y Comité Académico de la Maestría han opinado favorablemente respecto al mismo;

que el profesor cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de la carrera;

EL DECANO de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Profesor **Gustavo Acosta**, a cargo del dictado del curso “Lecto-comprensión y Traducción de Idioma Mapuzungun” (44hs) de la Maestría en Antropología, a dictarse de abril a diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.-

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **28 MAY 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0581**

p.f.


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.